



Presidente de la República Gabriel Boric promulga Ley que Moderniza Escalafón de los Agentes Policiales de la PDI

Aumenta su dotación, pasando de 950 a más de 4.000 funcionarios, y mejora su capacidad operativa, liberando progresivamente a 1.300 oficiales que hoy cumplen tareas administrativas, para que puedan dedicarse exclusivamente a la investigación y combate del crimen.

El Presidente de la República Gabriel Boric promulgó hoy la Ley que Moderniza el Escalafón de los Agentes Policiales de la PDI, que moderniza el escalafón de

agentes de la PDI, que aumenta su dotación, pasando de 950 a más de 4.000 funcionarios, y mejora su capacidad operativa, liberando progresivamente a 1.300 oficiales que hoy cumplen tareas administrativas, para que puedan dedicarse exclusivamente a la investigación y combate del crimen. Además, se mejorará la asignación a los planteles educativos de la PDI y se regulará la pensión de retiro por invalidez.

En la actividad también estuvieron presentes la ministra del Interior, Carolina Tohá; el ministro Cataldo de Educación; el ministro Montero (s) de

Defensa Nacional; el Director General de la PDI, Eduardo Cerna; el General Director de Carabineros, Marcelo Araya; el alcalde de Estación Central, Felipe Muñoz; y el delegado provincial de Melipilla, Bastián Alarcón, entre otras autoridades.

El Presidente Gabriel Boric enfatizó que "este es un avance importante para el país, porque nos permitirá contar con más funcionarios de la PDI para desarrollar labores de apoyo a la investigación policial entre otras tareas para avanzar en más y mejor seguridad para nuestros compatriotas. (...) Desde el 2018 que la dotación de agentes

policiales no había aumentado. Los recursos del Estado de Chile se están invirtiendo en estas iniciativas que son para fortalecer la institucionalidad que garantiza más y mejor seguridad para nuestros habitantes".

La Ministra Carolina Tohá señaló que "lo que se busca con esto es que la ciudadanía se sienta más apoyada en su anhelo de tener seguridad y año a año a medida que estos 250 agentes policiales se vayan integrando vamos a responder mejor a nuestra Policía de Investigaciones, como está sucediendo en Carabineros, que es todo un conjunto de transformaciones que ambas instituciones están teniendo".

Por su parte, el Director General de la PDI, Eduardo Cerna sostuvo que "esta ley no es sólo un cambio normativo, representa el mayor incremento en nuestra dotación de personal en nuestros casi 92 años de historia institucional. Ello conlleva que de nuestros 950 agentes pasaremos a 4.022 lo que representa un incremento cercano al 50% en nuestra fuerza policial, que nos permite fortalecer los procesos investigativos y funciones de apoyo, ampliando nuestra capacidad de respuesta, en el manejo de evidencias, en el control migratorio, en los centros de toma de denuncias, en la seguridad de nuestros cuarteles, equipos de operaciones especiales, buzos criminalísticos, guías caninos, y operadores de naves no tripuladas, entre otros".

